Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000344-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diferentes aspectos relacionados con la clausura del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Salamanca y el posible traspaso de titularidad a la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000888

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1895
24/07/2026 10:56:51

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) del Estado fijaba el 18 de diciembre de 2026 como fecha de clausura del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Salamanca, apuntando el secretario del IMSERSO, Antonio Balbontín, que el 1 de enero de 2027 seguramente tanto dicho centro como su plantilla estarán transferidos a la Junta de Castilla y León, si bien aún no hay confirmación ni de dicho traspaso ni de que la Junta lo haya aceptado o lo vaya a aceptar, lo que deja en una situación de incertidumbre tanto a usuarios del centro como al medio centenar de trabajadores del CRMF de Salamanca.

PREGUNTAS:

1.- ¿Va a aceptar la Junta el traspaso del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Salamanca planteado desde el IMSERSO? ¿En qué punto se encuentra la negociación para su traspaso?

2.- ¿Tiene conocimiento la Junta de que el IMSERSO se plantee la posibilidad de dar marcha atrás y mantener la gestión y actividad del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Salamanca, especialmente en el caso de no darse un acuerdo para su traspaso a la comunidad autónoma u otra administración?

3.- ¿Cómo va a afectar a usuarios y trabajadores del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Salamanca el posible traspaso de este centro a la Junta, así como, en caso de no darse este traspaso, su cierre por parte del IMSERSO según lo han planteado el próximo 18 de diciembre?

4.- ¿Puede garantizar la Junta que, en caso de darse el cierre del CRMF de Salamanca por parte del IMSERSO en diciembre, habrá una alternativa para sus trabajadores que garantice que continúen con un puesto de trabajo en Salamanca sin que se vean mermadas sus condiciones laborales?

CVE: BOCCL-12-000888

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

5.- ¿Puede garantizar la Junta que, en caso de aceptar el traspaso del CRMF de Salamanca, no habrá consecuencias laborales para sus trabajadores y conservarán tanto su puesto de trabajo en Salamanca como condiciones laborales?

6.- ¿Puede garantizar la Junta que, en caso de darse el cierre del CRMF de Salamanca por parte del IMSERSO en diciembre, habrá una alternativa en Salamanca para sus usuarios que garantice que puedan seguir recibiendo la misma atención, tratamientos, programas y procesos de rehabilitación?

7.- ¿Puede garantizar la Junta que, en caso de aceptar el traspaso del CRMF de Salamanca, no habrá consecuencias para sus usuarios en cuanto a que puedan seguir recibiendo en Salamanca la misma atención, tratamientos, programas y procesos de rehabilitación?

Salamanca, a 23 de julio de 2026

LA PROCURADORA

ALICIA
GALLEGO
GONZÁLEZ -
[redacted]

Firmado digitalmente
por ALICIA GALLEGO
GONZÁLEZ -
[redacted]
Fecha: 2026.07.24
10:36:09 +02'00'

Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-000888

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864